

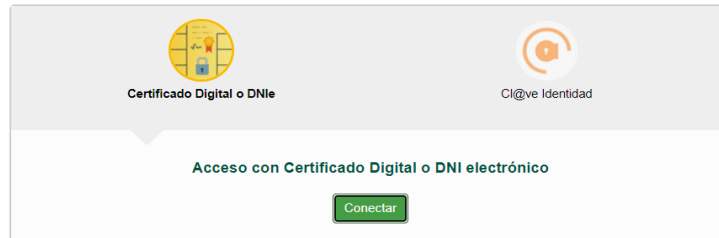
¿Cómo puedo certificarme para el pago y la presentación de mis impuestos a través de GRIAR?

Para poder certificarse en GRIAR y pagar y presentar impuestos, hay varias formas:

Sistema Central de Autenticación
del Gobierno de La Rioja



Tienes disponibles los siguientes métodos para autenticarte:



Una vez autenticado en el sistema se mantendrá identificado automáticamente en los sistemas que lo requieran.

❗ Por razones de seguridad, cierre la sesión y su navegador web cuando haya terminado de acceder a los servicios que requieren autenticación.

Firma electrónica: Es un sistema que permite realizar la firma de documentos electrónicos con la misma validez que la firma tradicional.

La utilización de la firma electrónica permite disfrutar de los servicios de la Administración electrónica que el Gobierno de La Rioja y otras Administraciones ponen a disposición de los ciudadanos en sus páginas webs.

CERTIFICADO DIGITAL: para poder realizar la firma electrónica es necesario poseer un sistema electrónico de identificación personal denominado CERTIFICADO DIGITAL. Los certificados digitales son expedidos por entidades de confianza, denominadas entidades de certificación (el más conocido es el expedido por la **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-FMNT**), y para obtenerlos por primera vez es necesario acreditarse personalmente con el DNI.

Puede encontrar toda la información en: [Certificado con Acreditación Presencial - Sede](#)

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

INICIO

Cert. Electrónico Ciudadano

App Móvil

Certificado con Vídeo Identificación

Certificado con Acreditación Presencial

Configuración Previa

Solicitar Certificado

Acreditar Identidad

Descargar Certificado

Certificado con DNle

Verificar Estado

Renovar Certificado

Lista de Precios

Facturas

Anular

Cert. Electrónico Empresa

Cert. Electrónico Sector Público

SEDE ELECTRÓNICA

Inicio > Cert. Electrónico Ciudadano

Obtener Certificado con acreditación presencial

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

- Configuración previa.** Para solicitar el certificado es necesario instalar el software que se indica en este apartado.
- Solicitud vía Internet de tu Certificado.** Al finalizar el proceso de solicitud, recibirás en tu cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que te será requerido en el momento de acreditar tu identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
- Acreditación presencial en una Oficina de Acreditación de Identidad.** Una vez completada la fase anterior y estés en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberás Acreditar tu Identidad en una de nuestras Oficinas de Acreditación de Identidad.
Para tu comodidad, puedes hacer uso de nuestro servicio **LOCALIZADOR DE OFICINAS**.
- En las oficinas de la AEAT, Seguridad Social y en otras oficinas se requiere de cita previa, consulte con la propia oficina.**
- Descarga tu Certificado de Usuario.** Aproximadamente 1 hora después de que hayas acreditado tu identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrás descargar e instalar tu certificado y realizar una copia de seguridad (**RECOMENDADO**).

Si estás interesado en adquirir una tarjeta o USB criptográficos de la FMNT entre en nuestro [CATÁLOGO DE SERVICIOS](#)

Certificado Electrónico de ciudadano: Este certificado también conocido, como Certificado de Persona Física o de Usuario, es un documento digital que contiene sus datos identificativos. Le permitirá identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas y organismos con total garantía jurídica. Dispone de toda la información en: [Cert. Electrónico Ciudadano - Sede](#)



DNI ELECTRÓNICO:

El Dni electrónico es un documento emitido por la Dirección General de la Policía (Ministerio del Interior).

Además de acreditar físicamente la identidad personal de su titular permite:

- Acreditar electrónicamente y de forma inequívoca su identidad.
- Firmar digitalmente documentos electrónicos, otorgándoles una validez jurídica equivalente a la que le proporciona la firma manuscrita.

El Dnie incorpora un pequeño circuito integrado (chip), que contiene los datos impresos en la tarjeta y los certificados de autenticación y firma electrónica.

Con el DNI electrónico se obtienen dos certificados:

- El **Certificado de autenticación**: que garantiza electrónicamente la identidad del ciudadano en sus trámites telemáticos.
- El **Certificado de firma**: que permite la firma de trámites o documentos, sustituyendo a la firma manuscrita.

CL@VE:

Sistema Central de Autenticación
del Gobierno de La Rioja



Tienes disponibles los siguientes métodos para autenticarte:



Una vez autenticado en el sistema se mantendrá identificado automáticamente en los sistemas que lo requieran.

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve



Cl@ve: Es un sistema orientado a que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña).

Para usar clave debe **registrarse** previamente en el sistema de bien de forma presencial o por internet.

Al registrarse, se le proporcionan dos tipos de clave:

- **Cl@ve PIN:** Orientada a accesos esporádicos, con contraseña de validez muy limitada en tiempo.
- **Cl@ve Permanente:** orientada a accesos habituales y al uso de firma en la nube, con contraseña de validez duradera en el tiempo, pero no ilimitada. Es un sistema de acceso mediante usuario y contraseña, reforzado con claves de un solo uso remitido para ciertos servicios de nivel superior.

Nota importante, si decide usar cl@ve para pagar y presentar en GRIAR, es muy importante que posea la clave de firma porque si no la tiene, Griar, le permitirá el pago, pero no la presentación del impuesto.

Con los medios de certificación enumerados, podrá realizar el 100% de sus gestiones tributarias desde casa, las 24 horas del día, sin depender de horarios de oficina.